


TRAS SESIÓN DEL TEPJF

Renuncian integrantes del Comité Evaluador del PJ

Los 5 integrantes del Comité de Evaluación del PJ renunciaron ante la “imposibilidad jurídica de seguir con el proceso”. En una carta a la Corte, dicen que no pueden cumplir el mandato, luego de que el TEPJF le pidió al Senado tomar sus funciones.

—P. Hiriart / PÁGS. 2 Y 33



FOTOS ESPECIAL

RENUNCIAN INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PJ

LOS CINCO INTEGRANTES DEL Comité de Evaluación del Poder Judicial renunciaron con carácter de inmediato, ante la “imposibilidad jurídica de continuar con el proceso”. Con una carta dirigida a la SCJN, los evaluadores señalaron que no pueden cumplir el mandato para el que fueron electos. Después de que el TEPJF ordenó no hacer caso a una suspensión judicial, e incluso le dijo al Senado que tome las funciones del Comité, los integrantes del grupo dejaron ver que no pueden seguir trabajando con estas condiciones. Los integrantes del Comité insistieron en reconocer el apoyo que recibieron de las y los ministros durante esta etapa del proceso. —Pedro Hiriart


ASEGURAN EXPERTOS

Magistrados “olvidan que la Corte es el máximo tribunal”

Con la decisión con la cual el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) busca que el Comité Evaluador del Poder Judicial retome sus tareas se deja de lado a la Suprema Corte, reclamaron magistrados.

En conferencia, el magistrado Juan José Olvera aseveró que el tribunal tiene que respetar el hecho que la SCJN es el máximo tribunal del país, y le toca la palabra final.

Este conflicto se dio después de que un juez federal otorgó una suspensión al proceso de evaluación, algo que el comité judicial acató. A su vez, el TEPJF le ordenó retomar su labor, por lo que el grupo de trabajo recurrió a la SCJN para que resuelva cuál es la orden que debe seguir.

Sin embargo, ahora el Tribunal Electoral busca aprobar una nueva resolución en la que insiste que se debe de cumplir su orden, con lo que busca ignorar la competencia de la SCJN.

“El Tribunal Electoral en este conflicto es parte y se está asumiendo como una institución que está al margen de la competencia, por encima o afuera de la competencia de la Suprema Corte”, apuntó Olvera.

Por su parte, el académico de la UNAM Francisco Burgoa acusó que el TEPJF traspasó los límites de su competencia y generó una abominación jurídica.

Después de que el tribunal ordenara que el Senado supla al Comité Evaluador del Poder Judicial, el experto remarcó que los magistrados tomaron una decisión inconstitucional.

“Estamos frente a una crisis constitucional sin precedentes, un caos normativo alimentado por decisiones que violan reiteradamente el orden constitucional”, aseveró Burgoa.—*Pedro Hiriart*

*“(El TEPJF) se está
asumiendo como una
institución que está
por encima o afuera
de la competencia de
la Corte”*

JUAN JOSÉ OLVERA
Magistrado

